



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DAVILA
TAVARA Nataly Eleny FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cajamarca 2(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2021 15:19:40 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Santiago De Surco, 21 de Mayo del 2021

OFICIO N° D000086-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a):

HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a 02 alertas presentadas por el CTVC, CASOS N° 093-2021-CTVC/CAJ y 102-2021-CTVC/CAJ.

Referencia : a). INFORME N° D000096-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS
b) Oficio N° 039-2021-CTVC-CAJAMARCA
c) Oficio N° 043-2021-CTVC-CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b) y c), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social durante las cuales han identificado puntos críticos.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MENDOZA
SELEN Juan De Dios FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.05.2021 14:27:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jaen, 20 de Mayo del 2021

INFORME N° D000096-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a 02 alertas presentadas por el CTVC, CASOS N° 093-2021-CTVC/CAJ y 102-2021-CTVC/CAJ.

Referencia : a) Oficio N° 039-2021-CTVC-CAJAMARCA
b) Oficio N° 043-2021-CTVC-CAJAMARCA
c) Informe N°D00014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-SDD
d) Informe N°D00026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-RDT

Fecha Elaboración: Jaen, 20 de mayo de 2021

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante documento de la referencia a) y b), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los casos N° 093-2021-CTVC-CAJ, y 102-2021-CTVC-CAJ, respecto a alertas suscitadas en las I.E. que se detallan, ubicadas en los distritos de Huambos y Chalamarca, respectivamente, Provincia de Chota, Departamento Cajamarca.

1.2. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Institución Educativa	I.E. EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO	101092
Código Modular	0452961	0787143
CAE Modalidad	PRODUCTOS.	PRODUCTOS.
N° de Usuarios	303	79
Dirección	AV. JULIAN MONTENEGRO S/N - HUAMBOS.	CARRETERA A SANTA CLARA - CHALAMARCA.
Presidente del CAE	UBIDELMO BUSTAMANTE RAFAEL	HERNÁN CIEZA ESTELA
D.N.I. N°	41499275	27418740
Turno	MAÑANA	MAÑANA

1.3. Datos del Proveedor involucrado

PROVEEDOR:	CONSORCIO VICTORIO
REPRESENTANTE LEGAL	KEVIN ANDRE VASQUEZ VASQUEZ
RUC N°:	20570691806
DIRECCIÓN:	CALLE PREDIO LOS ARENALES SUB B-1E PARQUE INDUSTRIAL-PIMENTEL- CHICLAYO- LAMBAYEQUE
DNI N°:	46277536
CELULAR:	979892911
ITEMS ADJUDICADOS	TACABAMBA, CHALAMARCA, QUEROCOTO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***II. BASE NORMATIVA**

- 2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 093-2021-CTVC-CAJ, y 102-2021-CTVC-CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Luego de recibir los oficios de alertas del CTVC, se coordinó con los MGL responsables de las 02 rutas, para que de manera remota se comuniquen con el director de la institución educativa involucrada y recojan información respecto a lo suscitado durante la distribución de los productos a los padres de familia y/o apoderados.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 093- 2021- CTVC/CAJ. I.E. "EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO"	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados.	Con fecha 02/03/2021, la MGL brindó asistencia técnica vía WhatsApp al CAE y adjuntó el modelo de padrón de entrega de alimentos y acta de distribución de alimentos, para que sean firmados por los PP.FF, durante la recepción de sus alimentos. Se adjunta fotos de los WhatsApp enviados, padrón de entrega, acta de distribución de productos (Anexo 01). Así mismo se resaltó a los miembros del CAE la importancia del cumplimiento de las fechas de atención alimentaria para todas las 07 entregas de alimentos que se realizarán en el presente año, para esta primera entrega el periodo programado es del 15/03/2021 al 16/04/2021. Así mismo, el director Sr Ubidelmo Bustamante Rafael., manifestó que: 1.- Todos los Integrantes de CAE, acordaron realizar el reparto de los productos a los usuarios el día 18/03/2021, debido que se tenían que realizar actividades previas al reparto de los productos tales como: ➤ El día 15/03/2021 se realizó el desinfectado del ambiente donde se iba a desarrollar el reparto de los productos a los usuarios. ➤ El día 16/03/2021, los miembros de CAE realizaron la separación y embolsado de los paquetes que le tocaba a cada usuario, se realizó la publicación del cronograma de entrega de productos, se colocó la señalética respectiva para respetar el distanciamiento entre persona a persona y de esta manera evitar la propagación del covid19, se acondicionó un espacio para instalar el kit de lavado de manos. ➤ Además manifestó que debido a que hay un incremento de usuarios el fraccionamiento de los productos le resulta más difícil, en esta época de lluvia

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

		es difícil convocar a los padres de familia de un día para otro, por lo que se debe brindar un tiempo prudente a los padres de familia que viven en caseríos alejados al distrito.
Caso N° 0102-2021 I.E. N° 101092	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados.	Con fecha 09/03/2021, la MGL brindó asistencia técnica vía WhatsApp al CAE y adjuntó el padrón de entrega de alimentos y acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada usuario. Se adjunta fotos de los WhatsApp enviados, padrón de entrega, acta de distribución de productos (Anexo 01). El director Sr. Hernán Cieza Estela, manifestó que el 21 y 22 marzo el CAE se organizó para realizar las actividades de limpieza, desinfección de ambientes, armado de canastas; publicación del cronograma de entrega de productos a los padres de familia, indicando además que la razón por la que se programó en dichas fechas fue porque 02 integrantes de CAE, se encontraban en recuperación luego de contraer el virus COVID 19, por lo que los miembros del CAE optaron por postergar la distribución de los productos en las fechas realizadas, como medida de prevención ante una posible contagio por COVID19 y en cumplimiento al protocolo de estado de emergencia. Para mayor detalle, se adjunta evidencias de la asistencia técnica remota antes de inicio del proceso de distribución de productos en la Ruta G38.

v. CONCLUSIONES:

- 5.1. Los directores de las instituciones educativas EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO y N°101092, se comprometieron a entregar oportunamente los productos a los padres de familia durante las próximas entregas de alimentos, además solicitó la actualización del número de usuarios el cual ya fue actualizado en el SIGO del PNAEQW, además se comprometió a cumplir con el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario", específicamente en el punto 9.3.2: GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA.
- 5.2. La Unidad Territorial Cajamarca 2 culminó el 22.03.2021, la primera actualización de usuarios de las II.EE que solicitaron el incremento de usuarios, estando a la espera de la aprobación de la Resolución de Dirección Ejecutiva.
- 5.3. Los MGL responsables de estas rutas realizarán el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por los directores de estas instituciones educativas y miembros del CAE, a fin de no volver a incurrir en este tipo de casos.

vi. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento a la información solicitada, así como también a la USME del PNAEQW.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por DELGADO
DIAZ Stalin FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.05.2021 11:50:51 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jaen, 20 de Mayo del 2021

INFORME N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-SDD

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a Alerta presentada por el CTVC, Caso: N°102-2021-CTVC-CAJ..

Referencia : OFICIO N° 102-2021-CTVC-CAJAMARCA

Fecha Elaboración: Jaen, 20 de mayo de 2021

I. ANTECEDENTES.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle muy cordialmente y a su vez hacerle llegar el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN CASO N° 102-2021-CTVC/CAJ, según la referencia, con respecto a la información recepcionada para este caso la Institución Educativa N° 101092, del distrito de Chalamarca, provincia de Chota.

1.1. DATOS DE LOS CAES INVOLUCRADOS:

Institución Educativa	101092
Código Modular	0787143
CAE Modalidad	Productos.
N° de Usuarios	79
Dirección	Carretera a Santa Clara.
Presidente del CAE	Hernán Cieza Estela
D.N.I. N°	27418740
Turno	Mañana

II. ANALISIS

Luego de recibir el oficio de alerta del CTVC, se coordinó con el director responsable de la I.E, 101092 para que en forma remota brinde su versión respecto al caso suscitado durante la distribución de los productos.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

I.E. N°	Problemática Suscitada (CTVC)	Respuestas y/o Acciones del PNAEQW
Caso N° 0102-2021 I.E. N° 101092	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados.	Con fecha 09/03/2021, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada usuario. Se adjunta fotos de los WhatsApp enviados, padrón de entrega, acta de distribución de productos (Anexo 01). Así mismo, el director Sr Hernán Cieza Estela, manifiesta que el 21 y 22 marzo el CAE se organizó para realizar las actividades de limpieza, desinfección de ambientes, armado de canastas; publicación del cronograma de entrega de productos a los padres de familia, indicando además que la razón por la que se programó en dichas fechas fue porque 2 integrantes de CAE, se encontraban en recuperación luego de contraer el virus COVID 19, por lo que el CAE, optó por postergar dicha distribución en las fechas antes mencionadas como medida de prevención ante una posible contagio por COVID19, cumpliendo el protocolo de estado de emergencia. Para mayor detalle, se adjunta evidencias de la asistencia técnica remota antes de inicio del proceso de distribución de productos en la Ruta G38.

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. El director de esta institución educativa, se comprometió a cumplir con las recomendaciones y con los compromisos asumidos, así como también con el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario", específicamente en el punto 9.3.2: **GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA.**
- 3.2. Por otra parte, el director se comprometió a entregar los alimentos a los PPFF en forma oportuna durante las próximas entregas de alimentos
- 3.2. Se realizará el seguimiento continuo a los miembros del CAE para que no vuelvan a incurrir en las falencias encontradas por el CTVC.

IV. RECOMENDACIÓN:

- 4.1. Hacer llegar el presente informe al CTT para el descargo correspondiente ante el CTVC y USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 01:

Envío de información posterior a la asistencia técnica brindada al CAE.

